

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N° 03/2019

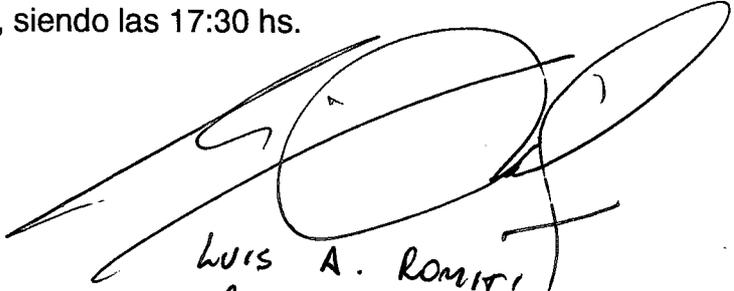
En la Ciudad de José C. Paz, a los 13 días del mes de mayo del 2019, siendo las 17:00 horas, en la sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA), se constituyen los miembros de la JUNTA ELECTORAL: Luis Antonio ROMITI, Alejandra Rosario ROCA y Alberto Julio FERNÁNDEZ, quienes han aceptado sus designaciones antes de este acto. Abierto el acto, toma la palabra el Secretario y expresa que en primer lugar correspondería analizar si se cuenta con el quórum suficiente a los efectos de sesionar válidamente. En este orden, el Secretario manifiesta que el artículo 19 del Régimen Electoral de la Universidad, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 169/18, en adelante RÉGIMEN ELECTORAL, establece que la Junta Electoral sesionará válidamente con la presencia de al menos dos de sus miembros, resultando en consecuencia, que a tenor de la cantidad de miembros presentes, se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. A continuación, el Secretario expresa que en función de lo resuelto por la Junta Electoral en su reunión del 7 de mayo de 2019, se ha dado intervención al área de prensa de la universidad, en los términos que surgen del correo electrónico que se adjunta a la presente acta, a los fines de que proceda a realizar la difusión de los documentos (formularios de presentación de listas, impugnación de padrones provisorios, etc) e información oportunamente aprobada por Acta N° 1. En este orden, el área de prensa ha creado un acceso directo en la página web denominado "Elecciones 2019", en la cual puede ser consultada toda la información necesaria vinculada con el proceso electoral en

curso. Los miembros toman razón de lo informado por el Secretario. Asimismo, el Secretario informa que se han publicado las actas N° 1 y 2, en el Boletín Oficial de la Universidad, y se han difundido en los espacios de comunicación institucional de la sede central. Se toma razón de lo informado. A continuación, el Secretario expresa que en función de lo resuelto por esta Junta Electoral en su reunión del 9 de mayo de 2019, se han incorporado al Expediente CUDAP:EXP-S01:0000384/2019 (Junta Electoral-Elecciones Unpaz 2019), los siguientes expedientes: CUDAP:EXP-S01:0000250/2019 (Elecciones UNPAZ-Convocatoria), y CUDAP:EXP-S01:0000372/2019 (Padrones Provisorios-Elecciones UNPAZ 2019). Los presentes toman razón de lo informado. Finalmente el Secretario informa que en razón de lo resuelto por esta Junta Electoral en su reunión del 9 de mayo de 2019, se ha dado intervención a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a los efectos de que se expida en orden al cumplimiento de las medidas de publicidad y difusión de los padrones provisorios en el marco del Calendario Electoral aprobado por Resolución del Rector (R) N° 113/2019. Se toma razón de lo informado.

No habiendo otros temas que tratar se da por concluido el acto, firmando los presentes, en el lugar, indicado supra, siendo las 17:30 hs.


Alejandra Roca
Junta Electoral


ALEJANDRO J. FERNÁNDEZ
SECRETARIO JUNTA ELECTORAL


Luis A. Romir
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL